

No. 35



@com-CAPACIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá, D.C., 14 noviembre de 2014

Inclusión laboral de las personas con discapacidad



Escribo esta columna, aprovechando mi participación en el curso de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), conjuntamente con la Fundación Once para América Latina

La pobreza y la exclusión social se relacionan estrechamente con la discapacidad, pues de acuerdo al registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, Dane, Ministerio de la Protección Social 2012, 79% de las personas con discapacidad registradas, son de estratos 1 y 2, tan sólo 15% tienen trabajo y de ellas 84%

En este sentido, el actual Gobierno aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, "Prosperidad para Todos", Ley 1450 de 2011, que en su artículo 176 ordenó diseñar la política pública de discapacidad, con el mandato para el Estado, de "desarrollar las acciones para la prevención, la rehabilitación y la integración de la población afectada por cualquier tipo

de discapacidad, a fin de brindar oportunidad de inclusión social"

En cumplimiento de esta obligación, se aprobó el nuevo Conpes de discapacidad 166 de 2013, cuyo objetivo central es "Garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, a través del fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social". Esta nueva política, considera que el primer paso para la inclusión efectiva de la población con discapacidad, es reconocerles su titularidad de derechos, que obligan al Estado a garantizar su ejercicio, cambiando la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a exigir prestaciones y conductas en un marco de deberes y de corresponsabilidad.

En este sentido, la Ley 361 de 1997 creó mecanismos para integrar a las personas con discapacidad, entre ellas una serie de estímulos tributarios y ventajas competitivas para quienes vinculen mediante contrato de trabajo:

Leer más en: http://www.larepublica.co/inclusi%C3%B3n-laboral-de-las-personas-con-discapacidad 189141

Más noticias...



Discapacitados tendrán mejor movilidad en el Centro Histórico



la ciudad



Campeones del ejemplo en los Juegos Intercolegiados de la Discapacidad



Microsoft crea sistema para guiar a los discapacitados visuales por



la música.

Lupa del Congreso a políticas de discapacidad capacidad visual a habilidades en



Desplazados en condición de discapacidad hacen plantón en la Plaza de Bolívar



El Instituto Nacional para Ciegos -INCI invita a la población con dis-



Regresa la formación para lectores

de pruebas evaluativas

Julio Acero Rojas, nadador paralímpico busca patrocinio

A B C DE DISCAPACIDAD

Dispraxia: Se trata de una dificultad o incapacidad a la hora de terminar movimientos que exigen cierta coordinación, En el caso de las personas que tienen dispraxia verbal tienen afectada el área del habla.

FRASE DEL DÍA

"Los días mas perdidos de tu vida son los que no has sonreí-

do." - E. Cummings

Colaboradoras:

EQUIPO EDITORIAL

José Manuel Pernett Sánchez

Geraldin Velásquez Carol García

Luz Andrea Larrota

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Secretaría General - Todos los Derechos Reservados. Cualquier sugerencia comunicarse con: José M. Pernett S. Ext. 2480 o Geraldin Velásquez Ext. 1124





@com-CAPACIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO

"HISTORIAS SIN LIMITES" CENTRO PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL



Cindes, fue fundado en 1973, por las integrantes de la Asociación Femenina de Profesionales (AFEPRO), con el apoyo financiero de donantes particulares y del grupo VALHER. En los primeros meses de ese año se trabajó en la planeación y el 23 de abril inició su funcionamiento, en una modesta edificación, tomada en alquiler, contando con Directora, Psicóloga, Fonoaudióloga, 3 Docentes y 21 estu-

Hasta mediados de los ochenta CINDES funcionó gracias a los aportes económicos de familiares de las fundadoras, de donaciones del grupo VALHER y de otras personas de la sociedad Pereirana; así mismo, mediante eventos como conciertos, cabalgatas, serenatas y similares. Después de 1985 y hasta el 2004 se fue viable financieramente gracias a contratos con el Instituto Colombiano de Bienes-

tar Familiar, Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Educación Municipal que asignó docentes "en comisión" por más de 20 años.

Al estar cubiertos los gastos operativos, los esfuerzos se centraron en la consecución de una sede propia, para lo cual se contó con el aporte de varios ingenieros y arquitectos de la región, se conformó un voluntariado y gracias a la gestión realizada con el gobierno municipal se obtuvo la asignación de un lote en comodato otorgado mediante acuerdo Nº 8 del 28 de febrero de 1980, sobre el cual se edificó una amplia sede que fue inaugurada en 1982 y que desde el 2007, ha venido siendo remodelada y modernizada para ajustarla a los estándares de calidad y accesibilidad necesarios para la atención digna de la población que le ocupa, teniendo capacidad instalada para atender 300 personas diariamente en actividades académicas formales, terapias y talleres ocupacionales de panadería, huerta, danzas, música, pintura y manualidades.

Sus programas son:

Deporte y Recreación.

Como parte de la integralidad buscada se conformó el Club deportivo CINDES, en el cual se trabaja el deporte organizado y desde otras actividades institucionales se fortalece el uso adecuado del tiempo libre, la recreación y la práctica de actividad física como apoyo y soporte de una vida más saludable.

Acogiéndose a la normatividad nacional para deporte competitivo, en alianza con Clubes deportivos afines, se creó LIDECOR - Liga de deportiva de discapacidad cognitiva de Risaralda, contando entonces con la experiencia para asesorar y acompañar este tipo de necesidades.

Formación a docentes del municipio de Dosquebradas en temas de inclusión.

La Unión Temporal para la Educación Inclusiva entre la Fundación Cindes e INPE en contrato de Prestación de Servicio Nº 609 con la Alcaldía de Dosquebradas, Secretaria de Educación, Deporte, Recreación y Cultura, dando continuidad a las acciones planteadas, convocó para la semana de desarrollo institucional a formación a docentes, sobre temas relacionados a la atención educativa de población con discapacidad o capacidades y/o talentos excepcionales, con conferencistas de alta formación como el Dr. Osvaldo Castilla (Psiquiatra), la Dra. Nubia Sánchez del INSOR y las profesionales del Programa de Inclusión. Para dicha actividad asistieron un grupo de 80 docentes en representación de las 20 instituciones del Municipio de Dos quebradas. A su vez en las diferentes instituciones se dictaron talleres a los docentes sobre flexibilización curricular.







VER MÁS EN: http://cindes.org.co/

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Todos los Derechos Reservados. Cualquier sugerencia comunicarse con: José M. Pernett S. Ext. 2480 o Geraldin Velásquez Ext. 1124